DISTRIBUIDORA DITECPLAST CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

OPERACIONES

La Compañía **Stella Maris Stellamaris Cia. Ltda.** se constituyó en la República del Ecuador, el 03 de febrero de 1994, con el objeto principal Comercio de Bienes y Artículos de Plástico, Importar Artículos, Maquinaria y equipos necesarios.

Durante el Ejercicio Económico 2018 se dedicó a su objeto social.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases para la preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros de la Compañía se elaboran de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Las siguientes son las principales políticas contables utilizadas por la Compañía, en la elaboración de sus Estados Financieros, basadas en las Normas Internacionales de Información financiera (NIIFs) para Pymes

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se registran a su valor nominal e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización, dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar. .

Propiedades, planta y equipo .- Están registradas al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, fueron depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de:10 años para maquinaria, equipos, muebles y enseres, 5 años para vehículos, y 3 años para equipos de computación.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran en los resultados del período en que se producen.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Se registran a su valor nominal. El valor nominal de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Participación de los trabajadores en las utilidades .- De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las

utilidades anuales de la compañía, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la renta.- El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo por impuesto a la renta se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final de cada año. En el año 2018 la tasa fue del 25%,

.

Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento.

Provisión para jubilación y desahucio .- El código de trabajo del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de jubilar a sus trabajadores que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio continuo o interrumpido en una misma empresa. En el caso del desahucio solicitada por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Arrendamientos.- Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en cuenta de resultados, mediante la factura respectiva, la empresa no registra Arrendamientos Financieros.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece una apropiación mínima del 5% sobre las utilidades líquidas anuales, hasta que ésta represente mínimo el 20% del capital social. Esta reserva no puede utilizarse para el pago de dividendos en efectivo y solo puede ser capitalizada en su totalidad o para absorber pérdidas.

Ingresos.- Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar menos cualquier descuento que se otorgue a los clientes.

Costos y gastos.- Se registran en base al método del devengado.

.E**l Salario Digno**

Según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial # 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece la obligación de pagar a los trabajadores desde el año 2011, una compensación hasta alcanzar el salario digno en cada caso, El salario digno del 2018 se estableció en $ 444.62

Para este pago se utilizará las utilidades del año luego de deducir el 15% de participación trabajadores, el impuesto a la renta

La Compañía Distribuidora Stella Maris Stellamaris Cía. Ltda., no debe pagar esta compensación en este año, ya que tenemos un solo empleado y su ingreso supera el calculado por Salario Digno.

Reserva de Capital

Representa los valores acumulados de las cuentas Reserva por Revalorización de Patrimonio y Reexpresión Monetaria, originadas de la corrección monetaria de años anteriores. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo pero puede ser capitalizado total o parcialmente.

A la fecha de emisión del presente informe, no han sucedido situaciones, que a criterio de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros y tampoco la empresa ha sido sujeta a revisión por parte de las autoridades fiscales.

Yolanda Vinueza Puente
Contadora